



Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
QUINTO REGIDOR

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax  
2021-2024  
SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por el futuro de nuestras raíces

2022: CENTENARIO DE

DESIDENTE HERNÁNDEZ MOCHTITZIN

RESIDENCIA DE COMUNIDAD  
Y. CARRANZA  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024

DECIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

**Presidente Municipal**

**QUIRINO TORRES HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

Buenas tardes a todos los presentes, siendo las doce horas con ocho minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, doy la bienvenida a los integrantes del Ayuntamiento de Tocatlan, Tlaxcala, por lo que a continuación con fundamento en los artículos 35 fracción I y 41 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, y el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y a efecto de dar trámite a la presente sesión ordinaria para la que fueron convocados solicito al C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez: proceda a dar lectura al:

-----ORDEN DEL DÍA-----

**Ciudadano secretario** C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez: Con su venia señor presidente me permito a leer el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Ratificación del nuevo Juez Municipal.
- IV. Análisis y Aprobación de la Ley de Ingresos 2023.
- V. Convenio de colaboración con la facultad de derecho de la UATx, para prestación de servicio social y/o prácticas profesionales.
- VI. Modificación al capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2022, por orden en sentencia para pago de laudos.
- VII. Clausura de la sesión.

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**

Solicito al ciudadano. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez proceda con el desahogo del **primer punto** del orden del día.

**Ciudadano (secretario):** C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez. Muchas gracias señor presidente.

A continuación, se procede al desahogo del **primer punto** del orden del día, por lo que me permito llevar a cabo el pase de lista de asistencia:

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
TERCER REGIDOR

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
SEGUNDO REGIDOR

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
CUARTO REGIDOR

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
PRIMER REGIDOR





H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
 Por el futuro de nuestras raíces  
**2021 CENTENARIO DE**  
**DESIDERIO HERNÁNDEZ KOCHITZIOTZIN**

Ciudadano **Quirino Torres Hernández**.  
 Licenciada **Nathaly Vázquez Márquez**.  
 Licenciada **Vianey Avendaño Marín**.  
 Ciudadano **Carlos Alberto Hernández Hernández**.  
 Licenciado **Margarito Parra Muñoz**.  
 Doctora. **Verónica Sánchez Avendaño**.  
 Ciudadano **Pedro Avendaño Martínez**.

Presidente Municipal  
 Síndico Municipal  
 Primera Regidor  
 Segundo Regidor  
 Tercer Regidor  
 Cuarta Regidor  
 Quinto Regidor.

Ciudadano **Miguel Ángel Rodríguez Barbosa**.  
 Presidente de comunidad de Venustiano Carranza.

Informo a este Ayuntamiento con el resultado del pase de lista comunicando que se encuentran presentes ocho de ocho integrantes del Ayuntamiento, por lo que **se declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo la presente sesión. -----

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**

Solicito al ciudadano secretario del H. Ayuntamiento C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez: proceda con el desahogo del **segundo** punto del orden del día. -----

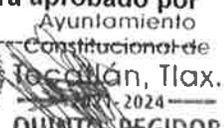
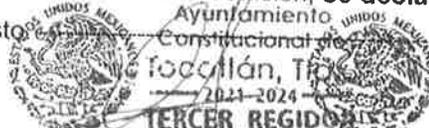
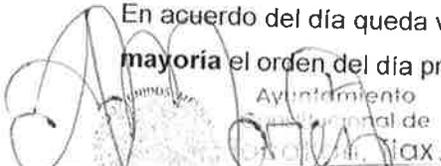
**Ciudadano (secretario): C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez Muchas gracias señor presidente.**

Con su venia, se procede al desahogo del **segundo punto**, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día, por lo que, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los relativos 35 y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, solicito a los integrantes emitir su votación levantando la mano.

En el mismo acto proceden los integrantes de este cabildo emiten su voto, y con 8 votos a favor y por unanimidad de votos queda aprobado el orden del día.

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**

En acuerdo del día queda vista del resultado de la votación, **se declara aprobado por mayoría** el orden del día propuesto.



241 413 0069

TOCATLAN TLAXCALA GOB. MX

H. AYUNTAMIENTO DE TOCATLÁN 2021 - 2024

PALACIO MUNICIPAL S/N TOCATLÁN TLAXCALA

SECRETARÍA DE COMUNIDAD  
 V. CARRANZA  
 Tocatlan, Tlax.  
 2021-2024





Ayuntamiento  
Constitucional de  
**Tocatlan, Tlax**  
2021-2024  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
*Por el futuro de nuestras raíces*  
**2022: CENTENARIO DE  
DESIDERIO HERNÁNDEZ KOCHITITZIN**

Con fundamento en los numerales 33, 35, 36, 41, 154 y 155 de la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala, se solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento emitir su votación por la propuesta numero uno: por unanimidad de votos; del mismo modo solicito a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento emitir su votación por la propuesta numero dos: 0 votos, y finalmente solicito a los integrantes de este Ayuntamiento emitir su votación por la propuesta numero tres 0 votos;  
Doy cuenta con el resultado de la votación emitida, siendo la siguiente:

- Propuesta número 1.- Lic. Edgar Sánchez Vázquez. 8 votos**
- Propuesta numero 2.- Lic. Blanca Leticia Ortiz Avendaño. 0 votos
- Propuesta numero 3.- Lic. Anahí Vázquez González 0 votos

**Presidente Municipal: QUIRINO TORRES HERNANDEZ**

Con fundamento en los artículos 153, 154, 155 y 156 de la Ley Municipal del Estado y en vista de la votación emitida, se declara Juez Municipal del Ayuntamiento al Licenciado *Edgar Sánchez Vázquez*, y como su auxiliar a la *Lic. Blanca Leticia Ortiz Avendaño*, con el efecto de cubrir las veinticuatro horas de dicho juzgado Municipal

**Secretario del Ayuntamiento: C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez:**

En consecuencia, de lo anterior se solicita al frente presencia del licenciado *Lic. Edgar Sánchez Vázquez* a efecto de a rendir la **protesta de Ley**.

Se ruega a los presentes ponerse de pie-----

**Presidente Municipal: QUIRINO TORRES HERNANDEZ**

Licenciado *Lic. Edgar Sánchez Vázquez* Juez Municipal de este Honorable Ayuntamiento

**“Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal del Ayuntamiento de Tocatlan, comprometiéndose en todos sus actos**

Ayuntamiento Constitucional de Tocatlan, Tlax. 2021-2024  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Ayuntamiento Constitucional de Tocatlan, Tlax. 2021-2024  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
 CARRANZA  
 Tocatlan, Tlax. 2021-2024



Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
QUINTO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
Por el futuro de nuestras raíces  
2022: CENTENARIO DE  
DESIDERIO HERNÁNDEZ KOCHITZIOTZIN

**a procurar el bienestar y la prosperidad de este Municipio, del Estado de Tlaxcala y de la Nación Mexicana”**

**Juez municipal: ... “Si Protesto” ...**

**Presidente Municipal:**

*De no hacerlo así, que el pueblo se lo demande”.*

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**

Solicito al **Secretario del Ayuntamiento** proceda con el desahogo del **cuarto punto** del orden del día.

**Secretario del Ayuntamiento:** C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez:

Con gusto señor presidente, se procede al desahogo del **cuarto punto** del orden del día, el cual es el referente **Análisis y Aprobación de la Ley de Ingresos 2023.**

Acto seguido la C.P. Adriana Hernández Sánchez expone y explica la propuesta de ley de ingresos 2023, se lee los artículos y se va haciendo las modificaciones necesarias si en su caso fuera necesaria.

**Uso de la voz presidente municipal. Quirino Torres Hernández:**

Una vez leída, analizada y modificada se ratifica y aprueba la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023 por lo que solicito se someta a votación para su ratificación y publicación.

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**

Solicito al **secretario del Ayuntamiento** C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez proceda a tomar la votación correspondiente.

**Ciudadano (secretario): C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez Muchas gracias señor presidente.**

Con su venia, se procede al desahogo del **cuarto punto**, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día, por lo que, con fundamento en los **Artículo 33 y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala**, solicito a los integrantes



PRESIDENCIA DE COMUNIDAD  
Y CARRANZA  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
CUARTO REGIDOR



Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
PRIMER REGIDOR

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
SEGUNDO REGIDOR

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
TERCER REGIDOR

Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024  
SÍNDICO MUNICIPAL

241 413 0069

TOCATLANTLAXCALA.GOB.MX

H. AYUNTAMIENTO DE  
TOCATLÁN 2021 - 2024

PALACIO MUNICIPAL S/N  
TOCATLÁN TLAXCALA



Por el futuro de nuestras ciudades  
**2022: CENTENARIO DE DESIDERIO HERNÁNDEZ KOCHITOTZIN**

emitir su votación levantando la mano. Los que estén a favor de la **Ley de Ingresos 2023**.

Después de haber analizado, por cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento de Tocatlán, para apegarnos a los lineamientos aplicables y con **ocho votos** a favor y por unanimidad de votos se **aprueba Ley de Ingresos 2023**. Que surtirá efecto a partir del 1 de Enero del 2023.

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**

Solicito al **Secretario del Ayuntamiento** proceda con el desahogo del **quinto punto** del orden del día.

**Secretario del Ayuntamiento: C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez:**

Con gusto señor presidente, se procede al desahogo del **quinto punto** del orden del día, el cual es el referente a **Convenio de colaboración con la facultad de derecho de la UATx, para prestación de servicio social y/o prácticas profesionales.**

**Uso de la voz Primer regidora Vianey Avendaño Marín**

El objetivo de solicitar la firma de este convenio es para recibir el apoyo de alumnos de etapa universitaria que refuercen el área jurídica en las distintas áreas de nuestro ayuntamiento, con programas definidos que les permita desarrollarse y a su vez sea un apoyo para nosotros sin costo alguno. Se anexa machote de convenio.

**Uso de la voz presidente Quirino Torres Hernández.**

Es parte importante la inclusión de jóvenes profesionistas para su crecimiento personal y dada la importancia considero excelente la propuesta para que la universidad autónoma de Tlaxcala y ayuntamiento de Tocatlán celebren este convenio en beneficio de ambas partes haciendo lo mejor posible para brindarles la confianza y que los jóvenes vallan adquiriendo experiencia en el campo laboral.

**Uso de la voz sindico Nathaly Vázquez Márquez**

Como representante legal del municipio es de suma importancia dar cumplimiento a las obligaciones que marcan el artículo 42 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en la cual es velar por los intereses del municipio de manera satisfactoria en cada uno de los procedimientos legales que tiene el ayuntamiento por lo que se acepta la firma del convenio de la universidad autónoma de Tlaxcala en donde se integraran alumnos que reforzara cada una de las encomiendas que tenemos, abogados, y los marcos

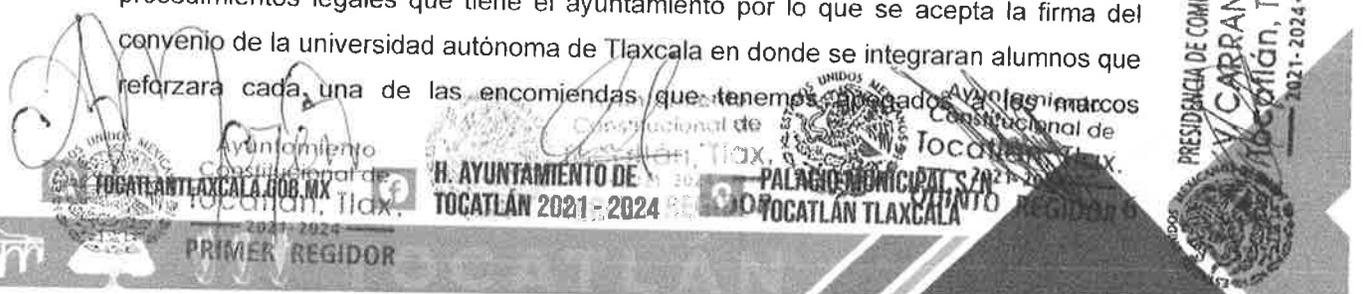
Presidente Municipal  
QUIRINO TORRES HERNÁNDEZ  
2021-2024

Secretario del Ayuntamiento  
CRISTIAN OMAR AVENDAÑO GUTIÉRREZ  
2021-2024

Segundo Regidor  
VIANEY AVENDAÑO MARÍN  
2021-2024

Primer Regidor  
NATHALY VÁZQUEZ MÁRQUEZ  
2021-2024

Presidencia de Comunidad  
Y. CARRANZA  
Tocatlan, Tlax.  
2021-2024





Ayuntamiento  
Constitucional de  
**Tocatlan, Tlax.**  
2021-2024  
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por el futuro de nuestras raíces

2022: CENTENARIO DE  
**DESIDERIO HERNÁNDEZ KOCHITOTZIN**

normativos realizando un plan de trabajo para designar las actividades en que nos van apoyar para dar seguimiento a cada una de las situaciones legales que tenemos.

**Uso de la voz tercer regidor Margarito Parra Muñoz**

Estoy de acuerdo que se celebre este convenio toda vez que formamos parte elemental de su formación universitaria en el desarrollo de su carrera profesional apoyaremos implementando proyectos enfocados en su preparación jurídica o legal y aprovechando su estancia en nuestra administración.

**Uso de la voz cuarta regidora Verónica Sánchez Avendaño**

Estoy de acuerdo en el convenio de colaboración para mejorar el desempeño y atención a la ciudadanía ayudando recíprocamente a los estudiantes en su preparación y aptitudes.

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**

Solicito al **secretario del Ayuntamiento** C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez proceda a tomar la votación correspondiente.

**Ciudadano (secretario):** C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez **Muchas gracias señor presidente.**

Con su venia, se procede al desahogo del **quinto punto**, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día, por lo que, con fundamento en los Artículo 33 y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, solicito a los integrantes emitir su votación levantando la mano. Los que estén en la firma de **Convenio de colaboración con la facultad de derecho de la UATx, para prestación de servicio social y/o prácticas profesionales.**

Después de haber analizado, por cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento de Tocatlan, para apegarnos a los lineamientos aplicables y con **ocho votos** a favor y por unanimidad de votos se **aprueba el Convenio de colaboración con la facultad de derecho de la UATx, para prestación de servicio social y/o prácticas profesionales.**

Ayuntamiento Constitucional de Tocatlan, Tlax. 2021-2024  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento Constitucional de Tocatlan, Tlax. 2021-2024  
 SEGUNDO REGIDOR

Ayuntamiento Constitucional de Tocatlan, Tlax. 2021-2024

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD AY. CARRANZA Tocatlan, Tlax. 2021-2024

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**  
 Ayuntamiento Constitucional de Tocatlan, Tlax. 2021-2024  
 PRIMERO REGIDOR

**H. AYUNTAMIENTO DE TOCATLÁN 2021-2024**  
 PALACIO MUNICIPAL S/N TOCATLÁN TLAXCALA

Ayuntamiento Constitucional de Tocatlan, Tlax. 2021-2024  
 QUINTO REGIDOR

241 413 0069

TOCATLAN TLAXCALA GOB. MX





H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por el futuro de nuestras raíces

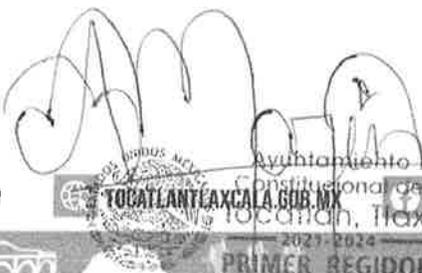
2021 CENTENARIO DE DESIDERIO HERNÁNDEZ KOCHITZIOTZIN

Solicito al **Secretario del Ayuntamiento** proceda con el desahogo del **sexto punto** del orden del día.

**Secretario del Ayuntamiento:** C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez:

Con gusto señor presidente, se procede al desahogo del **sexto punto** del orden del día, el cual es el referente a la **Modificación al capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2022**.

Acto seguido la C.P. Adriana Hernández Sánchez explica que el recurso financiero que integra el capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2022 y que se encuentra dispersado a través de diversas partidas presupuestarias, es aplicado para el pago de sueldos y demás prestaciones laborales (aguinaldo, prima vacacional entre otras) que reciben los funcionarios que integran el H. Ayuntamiento (Presidente, Síndico, Regidores y Presidente de Comunidad) y demás personal administrativo, gozando dichos pagos de una protección constitucional en términos de los artículos 115, fracción VIII, 123, apartado B), fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, y 110 de la Ley Federal del Trabajo y 47 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus municipios y por tanto, para no afectar las partidas presupuestales que cubren los pagos salariales y demás prestaciones que recibe el personal del ayuntamiento los cuales son terceros ajenos a la controversia relativa al expediente número 223/2016-C, se realiza la modificación del recurso financiero contenido en la partida presupuestaria 1.3.4.1 relativa a "compensaciones y otras prestaciones", para ser depositado en la partida 1.5.2.2 " relativa a Indemnización y liquidación al personal", lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante auto de fecha cinco de septiembre del dos mil veintidós ya que las partidas que incluyen el capítulo 1000 se consideran de carácter fijo.





H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por el futuro de nuestras regiones  
2021: CENTENARIO DE  
DESIDERIO HERNÁNDEZ KOCHITOTZIN



**Uso de la voz presidente municipal. Quirino Torres Hernández:**

Se autoriza la modificación de la partida 1000 a fin de dar cumplimiento a los expedientes de laudo que se encuentran en ejecución, derivado de que los gastos de salarios y prestaciones que incluyen el capítulo 1000 son fijos, y se alteran en este momento sería la afectación de agravio directo a terceros.

**Uso de la voz sindico Nathaly Vázquez Márquez**

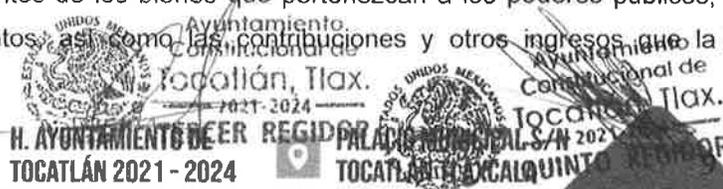
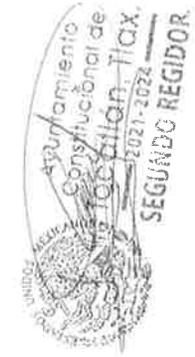
Como representante legal del municipio es de suma importancia dar cumplimiento a las obligaciones que marcan el artículo 42 de la ley municipal del estado de Tlaxcala en la cual es velar por los intereses del municipio de manera satisfactoria en cada uno de los procedimientos legales por lo que con fundamento por el artículo 47 y 158 de la Ley Laboral de los servidores Públicos del estado de Tlaxcala y sus municipios, estoy de acuerdo en que se modifique el apartado 1000, para dar salida a los pendientes de carácter legal, siempre y cuando no afecte a los derechos fundamentales de los trabajadores, así como de los avances que existe en cada uno de los proyectos de obra.

**Uso de la voz tercer regidor Margarito Muñoz Parra**

Estoy de acuerdo toda vez que se debe dar cumplimiento a los preceptos legales, pero respetando sus garantías y sus derechos fundamentales de los trabajadores y empleados de esta administración, que les otorga la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 158 de la Ley Laboral de los servidores Públicos del estado de Tlaxcala y sus municipios.

**Uso de la voz Primer regidora Vianey Avendaño Marín**

Con fundamento en el artículos 47 de la Ley Laboral de los servidores Públicos del estado de Tlaxcala y sus municipios, de los derechos y obligaciones de los servidores públicos Percibir su sueldo en periodos no mayores de quince días, de Disfrutar de las prestaciones y beneficios de la seguridad social así como sus familiares en las condiciones y términos establecidos en las leyes respectivas, así también con fundamento en los artículos 157 y 158 de la misma ley invocada, quedan exceptuados de embargo los rendimientos de los bienes que pertenezcan a los poderes públicos, municipios o ayuntamientos, así como las contribuciones y otros ingresos que la



241 413 0069





Legislatura Local establezca en su favor; las participaciones federales y estatales y los ingresos derivados de los servicios públicos a su cargo, ya sea que se manejen por cuenta propia o a través de instituciones bancarias y financieras, por tratarse de recursos públicos, por lo que la suscrita estoy de acuerdo pero sin afectar las garantías individuales de cada empleado de esta administración.

**Uso de la voz cuarta regidora Verónica Sánchez Avendaño**

Estoy de acuerdo en la modificación del apartado mil, siempre y cuando se respeten las garantías de los servidores públicos de los cuales tienen derecho, y no podríamos agraviar a los ciudadanos, así como de sus familiares, para beneficiar a una sola persona.

**Uso de la voz Quinto Regidor Pedro Avendaño Martínez**

Que estoy de acuerdo en que se haga la modificación al apartado 1000, pero se debe de tomar en cuenta cada una de las obras, y proyectos que están en trayecto de ejecución, así como de los derechos y prestaciones que tiene cada uno de los compañeros que laboran en esta administración.

**Uso de la voz segundo regidor Carlos Alberto Hernández Hernández**

También estoy de acuerdo, pero debo manifestar que los pagos de los laudos, se debe de tomar lo pertinente para que conforme a la partida no afecte al proyecto de las obras, pues son prioridad, así como de los empleados, que con lo establecido en el artículo 158 de la Ley Laboral de los servidores Públicos del estado de Tlaxcala y sus municipios, pues si se causara un agravio a los empleados, tendríamos demandas por violentar sus garantías, así que se debe de tomar en cuenta eso, y las autoridades del tribunal de Conciliación de ben de entender que las leyes tampoco pueden violarse para beneficiar a una solo persona y afectar a una comunidad.

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**

Solicito al **secretario del Ayuntamiento** C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez proceda a tomar la votación correspondiente.

**Ciudadano (secretario): C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez Muchas gracias señor presidente.**

Ayuntamiento Constitucional de Tocatlan, Tlax. 2021-2024  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
 SEGUNDO REGIDOR  
 QUINTO REGIDOR  
 PRESIDENCIA DE COMUNIDAD Y CARRANZA Tocatlan, Tlax. 2021-2024

241 413 0069  
 TOCATLANTLAXCALA.GOB.MX  
 PALACIO MUNICIPAL S/N TOCATLÁN TLAXCALA  
 Ayuntamiento Constitucional de Tocatlan, Tlax. 2021-2024  
 TERCER REGIDOR  
 H. AYUNTAMIENTO DE TOCATLÁN 2021-2024  
 QUINTO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Por el futuro de nuestras raíces

2022: CENTENARIO DE DESIDERIO HERNÁNDEZ KOCHITOTZIN

Con su venia, se procede al desahogo del **sexto punto**, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día, por lo que, con fundamento en los Artículo 33 y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, solicito a los integrantes emitir su votación levantando la mano. Los que estén a **Modificación al capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2022, con el propósito directo de dar cumplimiento a lo ordenado por el juzgado de distrito y tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala.**

Después de haber analizado, por cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento de Tocatlán, para apegarnos a los lineamientos aplicables y con **ocho votos a favor y por unanimidad de votos se aprueba la Modificación al capítulo 1000 del ejercicio fiscal 2022, para cubrir los laudos en ejecutoria.**

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**

Solicito al **Secretario del Ayuntamiento** proceda con el desahogo del **séptimo punto** del orden del día.

**Secretario del Ayuntamiento: C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez:**

Con gusto señor presidente, se procede al desahogo del **séptimo punto** del orden del día, el cual es referente **asuntos generales**

**¿Se pregunta a los presentes si tienen asuntos que tratar?**

**1.-Segundo regidor Carlos Alberto Hernandez Hernandez**

En el tema de vencimiento de convenio y en vista de que ya tenemos juez municipal sujiero se haga lo necesario para corregir el consejo de honor y justicia y poder hasta donde mas sea posible apegarse a los lineamientos del estado a fin de evitar las sanciones por parte del OFS.

**Presidente Municipal: Quirino Torres Hernández**

Solicito al **Secretario del Ayuntamiento** proceda con el desahogo del **octavo punto** del orden del día.

**Secretario del Ayuntamiento: C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez:**

Acto seguido se procede al desahogo del **octavo punto** del orden del día, el cual es el referente a **Clausura de sesión.**

No habiendo asuntos que tratar se clausura la presente sesión y con fundamento en el relativo 37 de la Ley Municipal del Estado en Tlaxcala, se ordena elaborar el acta correspondiente y toda vez que no hay ningún punto pendiente, siendo las dieinueve horas con veintisiete minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, **se declara clausurada la presente Sesión.**



*[Handwritten signatures]*



241 413 0069

TOCATLANTLAXCALA.GOB.MX



H. AYUNTAMIENTO DE TOCATLÁN 2021 - 2024



PALACIO MUNICIPAL S/N TOCATLÁN TLAXCALA





H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

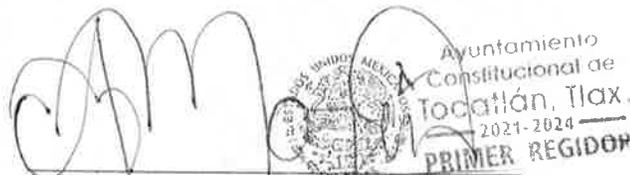
Por el futuro de nuestras raíces  
**2022: CENTENARIO DE  
MEXICANO HERNÁNDEZ KOCHITOTZIN**



C. Quirino Torres Hernández  
Presidente Municipal  
Constitucional



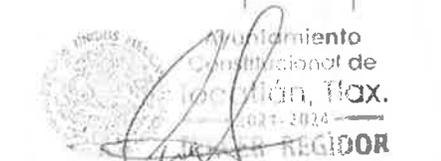
Lic. Nathaly Vázquez Márquez  
Síndico Municipal



Lic. Vianey Avendaño Marín  
Primer Regidor



C. Carlos Alberto Hernández Hernández  
Segundo Regidor



Lic. Margarito Parra Muñoz  
Avendaño  
Tercer Regidor



Dra. Verónica Sánchez  
Cuarto Regidor



C. Pedro Avendaño Martínez  
Quinto Regidor



C. Miguel Ángel Rodríguez Barbosa  
Presidente de comunidad de  
Venustiano Carranza



C. Cristian Omar Avendaño Gutiérrez  
Secretario del Ayuntamiento